

**DEPARTAMENTO CONTRATACION****Expte. 0005-24PSE**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS, DENOMINADO “SERVICIO DE TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DE TOMAS DE DATOS EN CAMPO Y GABINETE/OFICINA, DE REDES E INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO Y SANEAMIENTO. NÚMERO DE EXPEDIENTE 0005-24PSE”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACION.**

**ASISTENTES**

Presidida la Mesa de Contratación por D. Pedro Manuel García Martínez, Director Gerente, como órgano de asistencia al Órgano de contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha 26 de septiembre de 2023, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

**ANTECEDENTES**

**Primero.** En fecha 27-03-2024 se publicita la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El sistema de determinación del precio de licitación para este contrato es un precio aplicable a tanto alzado a la totalidad del contrato, que asciende a la cantidad total de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (13.490,00 €) más el IVA correspondiente, resultando un total de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (16.322,90 €).

**Segundo.** En fecha 19 de Abril de 2024, a las 11:00 horas se inicia reunión de la mesa de contratación, en acto no público, presidida por D. Pedro Manuel García Martínez en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan-Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas, de las ofertas formuladas, en plazo, hasta las CATORCE HORAS del 18 de Abril de 2024, en el procedimiento de referencia. Por lo que quedan todas las ofertas presentadas ADMITIDAS a participar en la fase de apertura del sobre 1, según se detalla a continuación:

- Plica núm. 1, que suscribe LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con NIF B-30148746, que presenta oferta en fecha 16/04/2024 a las 17:11 horas.
- Plica núm. 2, que suscribe INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900 que presenta oferta en fecha 18/04/2024 a las 12:20 horas.
- Plica núm. 3, que suscribe PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, que presenta oferta en fecha 18/04/2024 a las 12:50 horas.
- Plica núm. 4, que suscribe APPLUS NORCONTROL, S.L., con NIF B-15044357 que presenta oferta en fecha 18/04/2024 a las 13:16 horas.

Analizada la documentación administrativa presentada se observa lo siguiente:

- Plica núm. 1, que suscribe LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con NIF B-30148746, documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Documento en PDF con la Solvencia Económica y Financiera, según se indica en el apartado 5.3.1. del PCA, incorrectamente presentada. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 2, que suscribe INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900, documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. La declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA incorrectamente cumplimentada. Documento en PDF con la Solvencia Económica y Financiera, según se indica en el apartado 5.3.1. del PCA, incorrectamente presentada. Documento en PDF con la Solvencia Técnica o Profesional, según se indica en el apartado 5.3.2. a) de PCA, incorrectamente presentada. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 3, que suscribe PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Documento en PDF con la Solvencia Económica y Financiera, según se indica en el apartado 5.3.1. del PCA, incorrectamente presentada. Por lo que queda **ADMITIDO PROVISIONALMENTE**.
- Plica núm. 4, que suscribe APPLUS NORCONTROL, S.L., con NIF B-15044357, documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.

**Tercero.-** En fecha 22 de Abril de 2024 la Mesa de Contratación notifica a “LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con NIF B-30148746, INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900 y PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308” que la documentación presentada dentro del “sobre 1: documentación administrativa” presenta defectos u omisiones subsanables. Se le concede un plazo de tres días, para su subsanación.

**Cuarto.-** En fecha 22 de Abril de 2024, la empresa LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con NIF B-30148746, presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.

En fecha 23 de Abril de 2024, la empresa INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900, presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.

En fecha 24 de Abril de 2024, la empresa PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, presenta, en tiempo y forma, la documentación requerida.

Por tanto, quedan todas las empresas ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE.

**Quinto.** En fecha 26/04/2024, se inicia la apertura del sobre «2», para ello se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, presidida por D. Pedro Manuel García Martínez en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan-Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

Asistentes al acto público: No hay público asistente al acto de apertura

Para la calificación de la documentación contenida en el sobre «2» Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Una vez descryptado o descifrado el sobre 2, de las ofertas formuladas. Al acto público de apertura no asiste ningún operador económico.

Se procede al descryptado o descifrado del sobre, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

Se procede a calcular la baja temeraria de las ofertas presentadas:

- Se acepta la oferta de LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con NIF B-30148746, que no es considerada desproporcionada o anormalmente baja. No se apreciaron en la documentación defectos y omisiones que debieran ser subsanados. Quedando ADMITIDO en la fase de valoración de la oferta económica.
- La Sociedad PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, que su oferta es considerada desproporcionada o anormalmente baja. Quedando ADMITIDO PROVISIONALMENTE en la fase de valoración de la oferta económica. El 06 de Mayo de 2024 La Mesa de Contratación acuerda solicitar a la Sociedad PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, requerimiento para la Justificación de oferta anormalmente baja.

El 09 de Mayo de 2024 la sociedad PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, nos presenta Informe donde justifica su oferta.

El 10/05/2024 se le solicita al técnico de la licitación un informe para justificar la baja temeraria de la sociedad PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, el 15 de Mayo de 2024 que concluye:

**En base a lo arriba descrito y en virtud del apartado 16 del Pliego de las Cláusulas Administrativas, expongo que el proveedor PROYECTOS INGENIO 21 S.L., ha justificado de manera fehaciente su oferta económica y solicito a la Mesa de Contratación admita su oferta presentada.**

La Mesa de Contratación el 15/05/2024 acuerda solicitar informe al Departamento Jurídico. Que concluye:

#### INFORME JURÍDICO

1. Esta licitación se compone de un único lote.
2. Vistas las ofertas presentadas por los licitadores, observamos que una oferta incurría en baja temeraria, por lo que se requirió a dicho licitador para que presentase informe aclaratorio al respecto. En concreto, la oferta de PROYECTOS INGENIO 21 S.L
3. Visto el informe de justificación emitido por dicho licitador, así como el informe redactado por el Responsable de GIS, se entiende justificada la oferta referida, considerando justificado el coste contemplado en el cálculo de las ofertas

La Mesa de Contratación una vez revisada toda la información acuerda ADMITIR A La Sociedad PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308

- Se apreciaron en la documentación presentada por INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900 y APPLUS NORCONTROL, S.L., con NIF B-15044357, defectos y omisiones que deberán ser subsanadas. Quedando ADMITIDO PROVISIONALMENTE en la fase de valoración de la oferta económica. La Mesa de Contratación acuerda requerir subsanación de la documentación. Se le solicita requerimiento de subsanación el día 06/05/2024.

La mercantil INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900, subsana la documentación el 07/05/2024. Por lo tanto, queda ADMITIDO DEFINITIVAMENTE.

La mercantil APPLUS NORCONTROL, S.L., con NIF B-15044357, subsana la documentación el 08/05/2024. Por lo tanto, queda ADMITIDO DEFINITIVAMENTE

Se detalla a continuación el cuadro con las ofertas económicas presentadas por los distintos licitadores contenida en el sobre 2:

Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTADO SIN IVA	IMPORTE DE IVA	IMPORTE OFERTADO CON IVA
01	LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L.	12.850,00 €	2.698,50	15.548,50
02	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	11.970,00 €	2.513,70 €	14.483,70 €
03	PROYECTOS INGENIO 21, S.L.	9.040,00 €	1.898,40 €	10.938,40 €
04	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	12.141,00 €	2.549,61 €	14.690,61 €

#### LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L.

D. Ramón Edmundo Parras Martínez, con DNI 18881390-T, mayor de edad y con domicilio en Calle Sol, número 16 (Pg. Ind. La Estrella), CP 30500, Molina de Segura, teléfono 968 882 666, dirección de correo electrónico [administracion@labsureste.com](mailto:administracion@labsureste.com) actuando en nombre de la empresa LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con CIF nº B30148746 y domicilio en Calle Sol, número 16 (Pg. Ind. La Estrella), CP 30500, Molina de Segura, teléfono 968 882 666, enterado de la contratación, expone

#### PRIMERO:

Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la contratación del presente contrato, a cuya ejecución se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, presenta la siguiente oferta:

**Importe total ofertado sin IVA:** DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.850,00 €).

**Importe del IVA:** DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (2.698,50 €).

**Importe total ofertado con IVA:** QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (15.548,50 €).

Descripción	Estimación de horas	Importe €/Hora (sin IVA)	Importe total €/Hora (sin IVA)	IVA €	Importe total € (con IVA)
H. Topógrafo en campo	120	30	3.600	756	4.356
H. Auxiliar	50	17	850	178,50	1.028,50
H. Topógrafo en gabinete/oficina	350	24	8.400	1.764	10.164
<b>TOTAL</b>			<b>12.850</b>	<b>2.698,50</b>	<b>15.548,50</b>

**INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**

D. LUIS ALBERTO HERRERO HERNÁNDEZ con DNI nº 49097391-G, mayor de edad y con domicilio en CAMINO DE LA CASILLA número 10, teléfono 911457171, dirección de correo electrónico [LICITACIONES@INESPRO.ES](mailto:LICITACIONES@INESPRO.ES) actuando en nombre (propio o de la empresa INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L. con CIF nº B87629200 y domicilio CAMINO DE LA CASILLA nº 10), teléfono 911457171 enterado de la contratación, expone

**PRIMERO:**

Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la contratación del presente contrato, a cuya ejecución se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, presenta la siguiente oferta:

**Importe Total ofertado sin IVA:** ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS, (11.970,00 €).

**Importe de IVA:** DOS MIL QUINIENTOS TRECE CON SETENTA CÉNTIMOS DE EUROS (2.513,70 €).

**Importe Total ofertado con IVA:** CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON SETENTA CÉNTIMOS DE EUROS (14.483,70 €).

INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS 

Descripción	Estimación de horas	Importe €/Hora (sin IVA)	Importe total €/Hora (sin IVA)	IVA €	Importe total € (con IVA)
H Topógrafo en campo	120	28,40 €	3.408,00 €	715,68 €	4.123,68 €
H Auxiliar	50	15,98 €	799,00 €	167,79 €	966,79 €
H Topógrafo en gabinete/oficina	350	22,18 €	7.763,00 €	1.630,23 €	9.393,23 €
<b>TOTAL</b>			<b>11.970,00 €</b>	<b>2.513,70 €</b>	<b>14.483,70 €</b>

**PROYECTOS INGENIO21, S.L.**

Javier Abrego Aldaya, con DNI 44.627.185-D, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Valencia número 6, de Bullas, CP 3007, teléfono 636497075, en representación de la persona física/jurídica: PROYECTOS INGENIO 21 S.L. con NIF B-73798308. y con domicilio en Paseo de Santa Águeda número 10 bajo, de Murcia, CP 30007 y teléfono 636497075, en calidad de Administrador solidario, enterado de la contratación convocada por Servicios Comunitarios de Molina, S.A. (SERCOMOSA).

**PRIMERO:**

Que enterado de las condiciones y requisitos que acepta y que se exigen para la contratación del presente contrato, a cuya ejecución se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, presenta la siguiente oferta:

**Importe Total ofertado sin IVA: 9.040,00€.** Nueve mil cuarenta euros

**Importe de IVA: 1.898,40€.** Mil ochocientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos.

**Importe Total ofertado con IVA: 10.938,40€.** Diez mil novecientos treinta y ocho euros con cuarenta céntimos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
Descripción	Estimación de horas anuales	€/Hora (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (SIN IVA) €	IVA €	TOTAL (CON IVA) €
H Topógrafo en campo	120	22,00€	2.640,00€	554,40€	3.194,40€
H Auxiliar en campo	50	16,00€	800,00€	168,00€	968,00€
H Topógrafo en gabinete/oficina	350	16,00€	5.600,00€	1.176,00€	6.776,00€
<b>OFERTA TOTAL</b>			<b>9.040,00€</b>	<b>1.898,40€</b>	<b>10.938,40€</b>

**Quinto.** La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación asignada a la oferta económica, que representa 100 puntos.

**1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

**Oferta económica..... 100,00 puntos.**

Atendiendo a este criterio, a las distintas ofertas económicas recogidas, se lo otorgará la puntuación que obtenga mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100,00 \times \frac{\text{Importe Total oferta mínima}}{\text{Importe Total oferta valorada}}$$

La selección del proveedor se llevará de acuerdo con el siguiente criterio de baremación sobre un total de 100 puntos.

El cuadro de valoración de la oferta anual de la empresa licitadora será el siguiente:

Descripción	Estimación de horas	Importe €/Hora (sin IVA)	Importe total €/Hora (sin IVA)	IVA €	Importe total € (con IVA)
H Topógrafo en campo	120				
H Auxiliar	50				
H Topógrafo en gabinete/oficina	350				
<b>TOTAL</b>					

Puntuación obtenida para:

- La sociedad mercantil LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L., con NIF B-30148746, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula once del pliego técnico, la puntuación de 70,35 puntos.
- La sociedad mercantil INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., con NIF B-87622900, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula once del pliego técnico, la puntuación de 75,52 puntos.
- La sociedad mercantil PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula once del pliego técnico, la puntuación de 100 puntos.

- La sociedad mercantil APPLUS NORCONTROL, S.L., con NIF B-15044357, obtiene en la oferta económica contenida en el Sobre 2, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula once del pliego técnico, la puntuación de 74,46 puntos.

### Oferta económica

Ofertas		LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L.	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	PROYECTOS INGENIO 21, S.L.	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
Puntuación máxima 100					
100,00	Propuesta	12.850,00 €	11.970,00 €	9.040,00 €	12.141,00 €
	Puntuación	70,35	75,52	100,00	74,46
<b>TOTAL</b>		70,35	75,52	100,00	74,46

En resumen, la valoración obtenida ordenada por puntuación ha sido:

Nº de orden por puntuación	Puntuación	EMPRESAS LICITADORAS
1	100	PROYECTOS INGENIO 21, S.L.
2	75,52	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.
3	74,46	APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
4	70,35	LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L.

Por todo lo anterior,

**VISTOS** los preceptos legales de aplicación,

**ESTA MESA DE CONTRATACIÓN**, en sesión celebrada en el día de la fecha

**ACUERDA:**

**Primero.-** Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, a la Sociedad Mercantil PROYECTO INGENIO 21, S.L., con NIF B-73798308, por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación, un total de 100,00 puntos, resultantes de la oferta económica presentada. Su oferta se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y mejora el precio de licitación (anexo 1); Adjudicándose en el importe de su oferta, cantidad que asciende a NUEVE MIL CUARENTA EUROS (9.040,00 euros) más MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (1.898,40 euros) en concepto de IVA resulta un total de, DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (10.938,40 euros).

**Segundo.-** Recursos que puede utilizar contra el presente acuerdo, en caso de que las ofertas presentadas sean rechazadas, según lo dispuesto en los párrafos anteriores, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y concordantes de LCSP, los licitadores tienen derecho, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción, se impugnarán en vía administrativa ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El recurso deberá ser presentado en Servicios Comunitarios de Molina, S.A.; Lugar: Centro Logístico de SERCOMOSA; Dirección Postal: Sol, parcelas 4 y 5. Polígono Industrial La Estrella (30500) Molina del Segura (Región de Murcia) España

Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 2). No hay observaciones.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación remitirá al Órgano de contratación la presente acta para su ADJUDICACIÓN. Quedando aprobada el Acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que queda unida al expediente toda la documentación presentada y los informes emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico

En Molina de Segura a 22 de Mayo de 2024

D. Pedro Manuel García Martínez  
**Presidente**

Dña. Cleofé López García  
**Secretaria de la Mesa**